



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 118 -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 25 OCT. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Carta N° CARTA N°055-2024-GRJ/GRDE-RERL, del 21 de octubre del 2024; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, especialista en proyectos de riego, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2024 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2624666, correspondiente a la META: 600 del COMPONENTE: EXPEDIENTE TECNICO, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRD.
DOC. N° 08393433
EXP. N° 05255637





Que según el análisis técnico de la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 013-2024 -GRJ-JUNIN/GRDE, con fecha de 04 de marzo del 2024; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba el expediente técnico del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CUI N° 2624666., por un monto total de inversión de S/. 8,625,269.18 (Ocho millones seiscientos veinticinco mil doscientos sesenta y nueve con 18/100 Soles), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 60 días calendarios, por Contrata.

Que, mediante CARTA N°055-2024-GRJ/GRDE-RERL, del 21 de octubre del 2024; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, especialista en proyectos de riego, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2024 del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2624666, correspondiente a la META: 0600 del COMPONENTE: EXPEDIENTE TECNICO, debidamente aprobado, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo;



"CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - GRDE									
FTE. FINANCIAM		: RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR							
AÑO		: 2024							
FUNCION		: AGROPECUARIA							
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO							
MODALIDAD		: ADMINISTRACIÓN DIRECTA							600
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2024				
					UNIDAD	SUBTOTAL			
SERVICIOS									
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS									
2	6	8	1	3	1	COORDINADOR DE PROYECTO	SERVICIO		
2	6	8	1	3	1	ESPECIALISTA AGRONOMO	SERVICIO		
2	6	8	1	3	1	JEFE DE PROYECTO	SERVICIO	32,000.00	
2	6	8	1	3	1	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	SERVICIO	30,000.00	
SERVICIOS									
2	6	8	1	3	1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TOPOGRAFÍA	SERVICIO	28,000.00	
2	6	8	1	3	1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN HIDROLOGIA	SERVICIO	35,000.00	
2	6	8	1	3	1	SERVICIO DE CIRA	SERVICIO	35,000.00	
EVALUACION									
2	6	8	1	3	1	EVALUADOR TÉCNICO	SERVICIO	40,000.00	



COSTO TOTAL DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	200,000.00
---	------------

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el **PRESUPUESTO ANALÍTICO 2024** del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2624666, correspondiente a la META: 0600 del COMPONENTE: EXPEDIENTE TECNICO, por un monto total de inversión de S/. 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 Soles), por un plazo de 60 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, especialista en proyectos de riego, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

ARTICULO TERCERO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. Miguel Ángel Rivera Porras
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 25 SEP 2024


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL